

[Escriba texto]



PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

**C.DIP. ALFREDO ZAMORA GARCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.**

HONORABLE ASAMBLEA

El que suscribe Diputado Sergio Ulises García Covarrubias, representante del VII Distrito Electoral e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, tengo a bien presentar ante esta Honorable Décima Cuarta Legislatura, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de todos conocido que la pesca deportiva es uno de los principales motores de la economía de Los Cabos, y por ende de una buena parte de nuestro estado de Baja California Sur.

El crecimiento acelerado en Los Cabos en materia turística iniciado hace casi cuatro décadas se ha sostenido en la actividad de la pesca deportiva, que ha trascendido generaciones en cuanto a los prestadores del servicio, como los pescadores que durante muchos años cada temporada se acercan a las aguas del Golfo de California o el Pacífico Sudcaliforniano a practicar esta apasionante actividad.

Solamente para el año de 2015 el Gobierno del Estado vendió en todo el estado más de 116 mil permisos para pesca deportiva, de los que un

[Escriba texto]



PODER LEGISLATIVO

95 por ciento de ellos se ubicaron en el Municipio de Los Cabos, según información de Fonmar, organismo dependiente de la Secretaría de Pesca del Gobierno del Estado, lo que generó para la Secretaría de Finanzas y Administración estatal cerca de 30 millones de pesos de ingreso por este concepto.

Según información obtenida de trabajos de investigación realizados por especialistas en el tema de la pesca deportiva, cada turista que llega a Los Cabos a practicar esta actividad eroga en promedio mil 800 dólares en el pago de hotel, servicios diversos, restaurantes y otros, generando más de 24 mil empleos directos e indirectos en el corredor turístico San José-San Lucas, y una derrama según los estudios, para el año de 2007 de mil 200 millones de dólares, como lo asegura en su trabajo la empresa norteamericana Southwick Associates con sede en Florida, Estados Unidos.

Hay que decirlo con todas sus letras Los Cabos tuvieron épocas de bonanza en lo que se refiere a la pesca deportiva. Se le denominó la capital mundial del Pez Vela, celebridades del cine y el deporte hacían presencia en las aguas cabeñas para la práctica de esta actividad, lo que ha dado mayor renombre a Los Cabos. Torneos de fama internacional siguen atrayendo a pescadores de los cinco continentes.

Sin embargo hoy la pesca deportiva sufre de una serie de acechanzas que la ponen en grave riesgo como una actividad productiva y generadora de riqueza para nuestra región de Los Cabos.

Dialogando con personas que se dedican a esta actividad en Cabo San Lucas, nos aseguran que hoy los altos costos del combustible ahogan a los prestadores de servicios turísticos, los lancheros, que tienen que encarecer su servicio ante el incremento permanente de los combustibles.

Pero lo más grave es que la salida de una embarcación para la pesca lleva más tiempo, porque hoy se destinan más horas para la búsqueda y eventual captura de una especie, por la sencilla razón de que han migrado del lugar habitual en donde hasta hace unos meses o años se encontraban.

[Escriba texto]



PODER LEGISLATIVO

La explicación de la migración del marlín azul y el negro a otras latitudes del Pacífico se debe a que van en busca de su alimento principal, como lo es el Pez Dorado, que por efecto del cambio climático, PERO SOBRE TODO POR LA PESCA TOTALMENTE IRRACIONAL QUE DE ESTA ESPECIE REALIZAN EN FORMA CONSTANTE EMPRESAS PRIVADAS DESDE HACE VARIOS AÑOS, empresas que son solapadas por el Gobierno Federal por medio de la Comisión Nacional de Pesca.

El Dorado ante la depredación que sufre, hace que las especies de marlín se ubiquen más al sur del país, porque el marlín van tras el alimento hasta costas de Oaxaca y Chiapas e inclusive hasta Centro América, provocando la ausencia de estas especies en los mares de Los Cabos.

Este es un problema recurrente, al que grupos organizados del Municipio de Los Cabos han llamado la atención en foros regionales y nacionales, pero hasta el momento prácticamente nada se ha hecho para detener esta depredación que tenemos que decirlo, PONE EN UNA SITUACION DIFICIL AL DESTINO TURISTICO DE LOS CABOS.

Una y otra vez, en forma insistente en los últimos meses y años, prestadores de servicios, hoteleros, lancheros, comerciantes y servidores públicos hemos alzado la voz para poner un freno a esta actividad depredatoria, pero la respuesta ha sido nula y hoy empezamos a ver resultados adversos para esta importante actividad económica, motor de la economía de Baja California Sur.

Está plenamente comprobado que a nuestra economía ingresan mayores divisas por la pesca deportiva que por la pesca comercial. Solamente me pregunto y les pregunto a ustedes amigos diputados, amigas diputadas, por qué en centros comerciales de todo el país podemos encontrar en venta al público el pez dorado y otras especies exclusivas de la pesca deportiva, cuando es algo que está prohibido.

Amigos de ciudades como Monterrey, Guadalajara y la capital del país nos han comentado que en las tiendas de cadena expenden este tipo de producto sin ninguna restricción al público, lo que va en detrimento de las comunidades del litoral Pacífico que se dedican a la pesca deportiva

[Escriba texto]



PODER LEGISLATIVO

pero que sin lugar a dudas los más afectados somos los sudcalifornianos.

Explicaciones sobre este particular seguramente nos darán muchas, pero ninguna será aceptable ante estos actos que son verdaderos atentados al medio ambiente, pero sobre todo, a la economía de la gente cabeña.

La Fundación para la Conservación de Los Picudos, Asociación Civil por medio de su presidente Enrique Fernández del Castillo señala que en lo que va de la administración del Presidente de México, Enrique Peña Nieto no se ha visto el interés de generar políticas serias con respecto a la protección de la vida marina. “No hemos visto políticas públicas responsables de inspección y vigilancia para proteger las especies por parte de la Comisión Nacional de Pesca en estos últimos cuatro años, cuando el problema más se ha agudizado”, dijo Fernández del Castillo hace una semana a un medio de comunicación de Los Cabos.

Qué nos queda hacer ante este complejo problema? Qué nos queda cuando existe una autoridad responsable que se voltea para otro lado. Como representantes populares de la zona de Los Cabos, pero igual de todo el estado, nos queda levantar una vez más la voz a nombre de un destino turístico que se ve amenazado, nos queda hablar fuerte a nombre de nuestros representados para que el Gobierno Federal tome cartas en el asunto y no sea cómplice en esta lenta muerte que se presenta en una parte importante de nuestro destino.

Sabemos que la autoridad federal no cuenta con la estructura suficiente para llevar a cabo las acciones de inspección y vigilancia, pero es de todos conocido cuándo, dónde y quiénes realizan la depredación del dorado y otras especies dedicadas a la pesca deportiva en nuestros mares, y hacia allá deben enfocarse nuestras autoridades.

En el Artículo 10 Fracción Primera de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables que dice: ARTÍCULO 10.- De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Marina, para el cumplimiento de los objetivos previstos en la presente Ley, en coordinación con la Secretaría, (en este caso SAGARPA y CONAPESCA) llevará a cabo:

[Escriba texto]



PODER LEGISLATIVO

- I. La vigilancia en las zonas marinas mexicanas y realizar las inspecciones que se requieran para verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de pesca, de conformidad con la legislación nacional, así como con los Tratados Internacionales vigentes en los que México sea parte;

Como vemos existen autoridades responsables de los programas de inspección y vigilancia que como ciudadanos mexicanos tienen por Ley la obligación de informar sobre el trabajo que permanentemente realizan en los mares mexicanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Décima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, José Calzada Roviroso a que por medio del órgano desconcentrado Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; así como a la Secretaría de Marina, Armada de México, a que de acuerdo al Artículo 10 Fracción Primera de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables, informen a esta Soberanía Popular sobre las acciones de inspección y vigilancia realizadas en aguas correspondientes al litoral de Baja California Sur, encaminadas a evitar la explotación ilegal de especies destinadas a la pesca deportiva, como el pez dorado.

La Paz, B.C.S., a 20 de Septiembre de 2016

A T E N T A M E N T E

[Escriba texto]



PODER LEGISLATIVO

DIP. SERGIO ULISES GARCÍA COVARRUBIAS